que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

Sesión 63.—

Día 28 de Julio de 1919.—

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amadeo A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abier-

ta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:-

## Sección Capital.-

7021 11º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 1º a saber las siguientes maestras normales:
Escuela nº 7.- Elisa Tuvo, en lugar de la señorita María Lee Latorre que fué ascendida
Escuela nº 5.- Ana María Galliardo, en reemplazo de la señorita Trinidad R. Lanza que fué ascendida-
Escuela nº 11.- Porcia Deluca, en reemplazo de la señora Angela Lomuto de Testa que fué designada maestra auxiliar de la nº 8-
Escuela nº 17.- Elisa María Croce, en lugar de la señorita Esther C. Caddia que fué designada maestra

11º- Nombra maestras

auxiliar en la nº 24 del C. Escolar 19º.-

Borzi.- Nombramiento profesora labores. — Nombrar profesora de labores con una cátedra, a la señorita Carmen Borzi, para la escuela que oportunamente designará la Inspección Técnica General.-

HHHS C. Troome. Calificación. — Asignar a la maestra normal, señora Elena Suarez Gordillo de Troome, el siguiente valor numérico, a los efectos de su inscripción en los C.C. E.E.: Título 2 puntos.- Clasificaciones 3 puntos.- Concepto 4 puntos.- Total 9 puntos.-

3847 Consejo 13: Maestra auxiliar escuela 12.- 16º Acordar, por excepción, una maestra auxiliar a la escuela nº 12 del C. E. 13º; y designar para dicho puesto, en las condiciones del Volante nº 31, a la actual maestra de tercera categoría de la nº 9 del Distrito 16; señorita Elena Coll, que ha perdido las aptitudes físicas para la enseñanza.-

3867 Consejo 14º Arreola Dessega 14º Acceder al pedido formulado por la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 14º, señorita

E

//

30, pág 121, 7 "a pesar", renglón 4; pág 122, Vale.-

A. Gilbert

Patterson

rita María Felicia Silva Barrios, para ser incluida en terna de vice-directora, a pesar de que la misma no se encuentra comprendida en la resolución de junio 18 de 1917 (volante 19).-

3676 - 9/917. Acordar un nuevo plazo hasta el 31 de octubre próximo a los señores Donnell y Palmer para la entrega para de las pizarras cuya provisión tienen contratadas.-

6129 16° Acordar a la maestra de la escuela nº 4 del C. E. 16° sección Señora María B. de Peghini la autorización que solicita para dictar un curso de francés en la citada escuela, siempre que la misma no perjudique sus clases fuera del horario del establecimiento.-

5977 2° Acordar goce de medio sueldo en la licencia de seis meses que por enfermedad se le concediera el 17 del corriente mes, al ordenanza del C. E. 2°, señor José Narvaez, debiendo atenderse el gasto con Fondos de Matrículas.- Za.-

Donnell y Palmer. Entrega para provisión

Consejo 16°- Clases de francés en escuela

Consejo 2°- Medio sueldo en licencia ordenanza

6500 O. Succión Soresina. Balance por mayo. —

Aprobar el balance por el mes de mayo ppdo correspondiente a la sucursión "Emcas Soresina" que eleva el Administrador de propiedades del Consejo señor Juan St. Olgiati. —

5560 13°/918. Consejo 13°— Alquileres por casas escuela 11. —

Mandar abonar al propietario de la casa ocupada por la escuela no 11 del C. E. 13° (Morán 2899) don Alfonso D'Elio—, el alquiler mensual de doscientos pesos m/n desde el día en que empezaron a funcionar las clases y hasta tanto se entreguen todas las obras de adaptación terminadas, desde cuya fecha regirá el alquiler estipulados en el contrato. —

4315 2° Consejo 2°.— Confección planillas. —

Conceder la autorización solicitada por el C. E. 2° para invertir de fondos de materiales hasta la suma de noventa pesos mjn como importe del presupuesto más bajo de los tres presentados, en la encuadernación de las planillas de sueldos, clasificaciones y estadística que conserva en su archivo. —

E

6502 O. 1º.- Aprobar el balance Legados
que por el mes de mayo últi- Bernas-
mo eleva el administrador coni.-
dor de los bienes del Lega- Balance
do Bernasconi y la regu- por ma-
lación de honorarios pra- Jo.-
ticada a favor del mismo —
señor Juan A. Olgiati, por
el señor Abogado Jefe de la
Oficina Judicial que im-
porta la suma de cuatro
cientos setenta pesos c/n/n.
2º.- Mandar pagar a fa-
vor del señor Juan A. Olgia-
ti la suma de cuatrocien-
tos setenta pesos en que importe
de sus honorarios por el mes
de mayo ppdo, como admi-
nistrador de los bienes
del Legado Bernasconi, con
imputación al mismo
legado.-

6328 8º Acordar al C. E. 8º la autor- Consejo
zación que solicita para 8º-
destinar a gastos de trans- Parti-
porte de su ordenanza, quin- da pa-
ce pesos en vez de diez pesos, ra loca-
de la partida que tiene moción
asignada para eventua ordenan-
les.- za.-

5285 Hº Acordar una maestra au- Consejo
xiliar a la escuela nº 10 Hº.-

Designación maestra auxiliar escuela 10.-

del C. E. 4°; y designar para dicho puesto, en las condiciones del volante nº 31, a la maestra de la misma, señora Herminia R. de Mangonet, quien ha perdido las aptitudes físicas para la enseñanza.-

5240 Consejo 5°- Concesión medio sueldo maestra escuela 5.-

5° Acordar goce de medio sueldo en la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela nº 5 del C. E. 5°, señora Amalia Dias de Donadio.-

4882 Consejo 6°. Concesión medio sueldo maestra escuela 2.-

6° Acordar goce de medio sueldo durante el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la escuela nº 2 del C. E. 6°, Srta Ofelia Latorre Alais de Mancecau.-

3617 Consejo 18°. Concesión medio sueldo maestra escuela 9.-

18° Acordar goce de medio sueldo en la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la directora de la escuela nº 9 del C. E. 18°, señorita Ramona Olguin.-

5448 Consejo 9°- Concesión medio sueldo licencia ma-

9° Acordar goce de medio sueldo en la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de la

escuela nº 11 del C. E. 9º, seño-
rita Celia C. Crespo Piedra, escuela
rural. 11-

5448 18º Acordar goce de medio suel- Concej-
do en el tiempo de licencia 18º- Con-
que por enfermedad le fue cesión
ra concedida sin él, a la medio
maestra de la escuela nº 9 sueldo
del C. E. 18º, señora María F. maestra
de Hidalgo.- escuela
9.-

2338 20º Disponer que Dirección Ad- Concej
ministrativa abone a fa- 20º-
vor de la señora Antonieta Pago
Capurro de Renault y seño- de sue-
rita Margarita Lola Capurro, dos de
los haberes que hubieren co- maes-
rrespondido a su extinta tra fa-
hermana señorita María lleci-
Emma Capurro, por el mes da.-
de febrero ppdo, como maestra
de la escuela nº 1 del C. E. 20º,
previa comprobación an-
te el Asesor Letrado del fa-
llecimiento de los padres,
así como también el grado
de parentesco que invo-
can.-

6472 5º Prorrogar hasta el 1º de di- Concej
ciembre próximo, sin goce 5º-
de sueldo, la licencia que Prórro-
por enfermedad se acor- ga li-
dó al maestro de la escue- cencia
-riantes.

la nº 1 del C. E. 5º y subprecep-
tor de la nocturna "H" del
C. E. 20º, señor Paulino J. Lobo.-

6374 Consej 3º- Balance y observaciones a Contaduría.- 3º.- Aceptar el balance del Consejo Escolar 3º en la forma en que lo ha presentado.-

2º.- Manifestarle a la Contaduría que se considera equivocado su proceder al autorizar el rechazo de dicho balance; e indicarle la conveniencia de someter en lo sucesivo a la consideración superior todo asunto a observación de procedimientos de los Consejos Escolares.-

3º.- Llamar la atención del empleado señor Pastor Landivar, encargado de fiscalizar la contabilidad de los C. Escolares, por la improcedencia de la anotación a que se refiere el C. E. 3º en su nota nº 229 de 2 de julio actual.-

5353 Consejo Hº.- Denegación sue- 4º.- No hacer lugar al nombramiento de Sub copista que solicita el C. E. Hº para encasarlo de las tarjas del Registro Escolar y Censo,

por cuanto además de que no encuentra comprendido en los términos de la resolución de 19 de mayo último, el número de alumnos concurrentes a las escuelas de esa Jurisdicción no justificaría una medida de excepción.—

4657 8º Que Dirección Administrativa libre a favor de la directora de la escuela nº 3 del C. E. 8º, el total de la suma destinada a gastos de establecimiento, por los meses de marzo y abril últimos en los cuales si bien no funcionó la escuela por estar en reparaciones, ha permanecido abierta con asistencia del personal ocupado en la inscripción de alumnos.— — Consejo 8º.— Libre. dacción para cubrir gastos de la escuela 3.—

5338 9º Que Estadística proceda a la inscripción de la señorita Luisa Pogorelsky en el Registro de Maestras.— Pogorelsky inscripción en registro.

228 17/9/19. Que Secretaría invitar al señor M. Luccia ro Mamini a formular una — Consejo 17º.— Gestión

para re-
novar
alquiler
casa es-
cuela 7.
—

nueva propuesta de locación por la casa calle Vallejos nº 4516 que ocupa la escuela nº 7 del C. E. 17º, a base de un alquiler menor que el exigido anteriormente y plazo de tres años con opción hasta dos más por parte del Consejo; dejándose por ahora subsistente en todos sus términos la resolución de fecha 31 de marzo último.—

7895 — 9/918
Sucesión
Aguerri-
berry.—
Regula-
ción ho-
norarios
procu-
rador.
—

1º.— Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo, señor Alberto J. Hustler, por la suma de cuatrocientos sesenta pesos m/n. por su intervención en el juicio sucesorio de doña Mariana Aguerriberry.—

2º.— Páguese por Dirección Administrativa la suma de dos mil ochenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos m/n de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma:

Al señor Julio Parmen—

ter, el 15% de la suma de $ 10858.35 m/n correspondiente al importe líquido ingresado a la cuenta del H. Consejo con motivo de su denuncia de bienes vacantes y relativa al juicio sucesorio de doña Mariana Aguerriberry $ 1.628.75. El señor procurador del H. Consejo don Alberto J. Hunterlitz, el importe de la regulación de honorarios practicada a su favor por la Oficina Judicial, por su intervención en la tramitación de dicha sucesión $ 460.00. Total a pagar $ 2088.75; son dos mil ochenta y ocho pesos con setenta y cinco cts m/n que se deben pagar con imputación a los fondos pertenecientes a la sucesión antes mencionada (Cuenta Fondos especiales año 1919). -

6808 E. Autorizar a la Oficina de Estadística para llevar el contralor de las planillas mensuales a que se refiere el artículo 3° del decreto Estadística. Contralores.

de 21 de abril último (volante nº 440) con un sello apropiado, siempre que de los gastos que deriven de ese procedimiento se responsabilice exclusivamente el Jefe de la Oficina.-

## Sección Provincias.-

5056 San Juan. Provisión útiles a escuela nocturna. — 8 Autorizar a Dirección Administrativa para proveer los útiles que la misma detalla en el expediente a la escuela nocturna "Santo Domingo" de San Juan, para los alumnos pobres que concurren a dicha escuela.-

3572 Salta. Injustificaciones inasistencias y llamado atención a visitador — C. 1º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido el actual Visitador de escuelas de Salta, don Bartolomé Dupuy desde el 8 al 23 inclusive de marzo último.-

2º.- Llamar la atención del Visitador en cuestión por las inexactitudes con que trató de justificar su conducta, haciéndole saber que constando en su foja de servicios varias sanciones disciplinarias, de

6

de poner todo su empeño
en mejorar su conducta
y elevar el concepto profe-
sional que un empleado
de su categoría debe me-
recer.-

3587 J. Desestimar el pedido formu-
lado por el Visitador Dene
de Escuelas señor Juan R. Jacinto
Cáceres, relativo a que se reinte-
gre la suma descontada de su pa-
cubis en trasladarse de Trasla
de Buenos Aires donde se encon-
encontraba con licencia
a su nuevo destino de
Jujuy, y anular las órde-
nes de pago nos 367, 368 y
369 expedidas a favor de
mencionados funcionario
en virtud de que no ha he-
cho uso de las mismas.-

11.030 I/918. Mandar archivar el expe- Archi-
diente en razón de que Conta- vese
duría (Dirección Administ- diente
trativa) manifiesta que
ha tomado nota para de-
volver al preceptor de la es-
cuela primaria anexa al
Regimiento 1 de Artillería
de Montaña, señor Benito
Olivera, el importe de los ocho

2.

días de sueldo descontados de sus haberes en concepto de suspensión decretada por el Jefe del Regimiento.

3471 L. Apercibir severamente a la maestra de la escuela nº 48 de La Rioja, señora Encarnación Zárate de Romero por la falta cometida y a que se hace referencia en las actuaciones; y declarar injustificadas sus inasistencias desde el 17 de octubre al 17 de noviembre del año ppdo.—

La Rioja. Apercibimiento maestra.

5134 C. Trasladar, con la categoría de maestra auxiliar, a la Sra Sofía C. de Paverini actual directora de la escuela nº 189 de Tucumán, con destino a la 87 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Sofía Frías, que fué trasladada.—

Tucumán. Traslación directora cambiando categoría.—

## Sección Territorios.

6222 P. 1º.— Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nº 28 de Sinsacate (Tampa), don Antonio Castellanos, a contar del 28 de abril ppdo.—

Tampa. Renuncia maestro escuela 28 y nombramiento

2º.— Nombrar maestro de tercera categoría, al M. N. señor

José Agoglia, en reemplazo del señor Castellanos.- to reemplazan

3°.- Acordar al citado señor Agoglia los pasajes correspondientes y un viático de quince pesos cuyo.- le.-

5594 C. Mandar archivar sin más trámite las actuaciones relativas a quejas formuladas contra la maestra de la escuela n° 3 de Formosa, doña Petrona Vía de Cuenca Rojas, por cuanto la misma no ha incurrido en ninguna falta.- Formosa

4634 P. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n°54 de Pampa, Enta Clemencia González, con anticipación del 7 de marzo ppdo.- Pampa. Acepta renuncia maestra escuela

2°.- Nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría, a la M. N. Enta Victorina Móni- to reemplazante

ca Casco, con cargo de recibir título.- le.-

## Sección Capital.-

6501 O. 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial Regulado a favor del administra- dor

4

honora-
rios por
ensaya-
-

dor de los bienes del legado
Olidem, señor Juan A. Olga-
ti, por la suma de ciucuen-
ta pesos cyn por trabajos
realizados durante el mes
de mayo ppdo -

2º - Líbrese por Dirección
Administrativa, a favor del
citado señor Juan A. Ol-
gati, la suma de cincuen-
ta pesos cyn por el concep-
to enunciado en el artícu
lo 1º, debiendo imputar-
se a la cuenta "Legado E-
miliano Olidem". -

4917 Consejo 18º.- Reparación techo escuela 23.-

18º - Autorizar a la Dirección de
Arquitectura para que por
administración y dentro de
la suma de cincuenta y tres
pesos con cuarenta cts cyn/cy
en que presupone la obra, pro-
ceda a la ejecución de los tra-
bajos de reparación del techo
de la casa ocupada por la
escuela nº 23 del C. E. 18º. debien-
do el citado Consejo deposi-
tar de sus fondos de matrícu
la aquella cantidad para
el pago oportuno de la cuenta
correspondiente. -

4003 Consejo 6º.- 6º - 1º - Hacer saber al C. Escolar
6º que la partida de ciento

cuarenta pesos cada una fijada en la circular n.º 88 del año 1917 para "eventuales de las escuelas", no atañe a gastos de reparaciones, sino a los de otros pequeños servicios que no puedan atenderse ocasionalmente con las asignaciones de Presupuesto General que tienen las escuelas.—

Sobre partida para gastos eventuales de escuelas.—

2º—No hacer lugar al aumento de la partida de ochenta pesos cada una que para gastos de Secretaría tiene asignada el C. E. 6º; por cuanto todos los demás Consejos Escolares se manejan sin dificultad con esa suma.—

Secretaría

5038 6/913 Dispensar el recibido por Consejo mandado por el vice-director 19º-tor de la escuela n.º 20 del-Mar C. E. 19º don Augusto Conde Jiménez el maestro de la n.º 5 del mismo Distrito, don Rufino Cayetano A. Cejuela, en el sentido de que se les levante las sanciones la amonestación que les impusiera el C. E. 6º en el mes de año 1912 con aprobación del Consejo en 8 de agosto te.—

4

del mismo año, por actos de indisciplina, en vista de no ser posible reconsiderar una resolución a tan largo plazo, porque aparte de ser ello irregular fué dictada dentro de la más estricta justicia como fuera por la infracción cometida.-

Alemandri.- Ascensos a subinspector de territorios.-

Acceder a Sub-Inspector General de Territorios al actual Inspector Técnico de la de la Inspección Técnica General de la Capital, Sr. don Próspero G. Alemandri.-

Votaron por el señor Alemandri, el señor Presidente, el doctor Herrera Vegas y el doctor Ramos.. El señor Boero hizo constar su voto por el Inspector de Sección de Territorios Sr. señor Eduardo Sosa, por considerar que el ascenso debía efectuarse dentro de la jurisdicción en que se había producido la vacante.- El Dr. Jones votó por el doctor Teodosio Brea.-

Acceder por unanimidad

a Inspector de primera de la Inspección Técnica General de la Capital, en reemplazo de don Próspero G. Alemandri que fué ascendido a Sub-Inspector General de Territorios, al actual Inspector de 2da de la oficina primeramente nombrada, D. N. señor Victorino Díaz — Díaz, Ascenso inspector de primera

6027 I 1º. Trasladar a la Inspección Técnica General de la Capital como Inspector de segunda en reemplazo de don Victorino Díaz que fué ascendido a la primera categoría, al actual Inspector de Escuelas Particulares D. N. Valentín Meztro — Traslación inspector de segunda y nombramiento del señor Busico

2º — Nombrar Inspector de Escuelas Particulares en la vacante que deja el señor Valentín Meztroni, al Auxiliar de Secretaría adscripto a la Inspección General de Escuelas Particulares D. N. — Nicolás Busico. — Estas dos medidas fueran decididas por unanimidad. —

Asciende a Inspector Téc. Rossi

Ascenso a inspector de primera.

sico de primera de la Capital, al actual de segunda T. N. señor Alfredo Rossi en reemplazo del doctor Pedro Torres que se acogió a los beneficios de la Jubilación.-

El vocal doctor Ramos hizo constar su voto a favor del inspector doctor Jaime Elizalde.-

Pilía.- Ascenso a inspectora de segunda.-

Resolvieron por unanimidad a inspectora técnica de la Inspección Técnica General de la Capital, a la profesora de labores con tres cátedras, adscripta a la misma, actualmente a cargo de la Inspección de Labores, Ema Adela M. de Pilía, en reemplazo del señor Alfredo Rossi que fué ascendido.-

Rey.- Ascenso a inspector viajero.-

Ascendieron a Inspector Viajero de la provincia de Buenos Aires, al actual Visitador de Escuelas Nacionales M. N. señor Dionisio C. Rey, en reemplazo de don J. Elizeses Cadimo que fué Jubilado.-

Votaron por el señor Rey, el

señor Presidente y los doctores Herrera Vegas y Ramos.-
El señor Boero y el doctor Jones, dieron su voto por el doctor Pedro S. Salas, actualmente Inspector de Escuelas Militares.-
Declarar vacantes los puestos que se espresan a cia de continuación que desempeñaban las personas que se mencionan:
Don Benjamín Piérola - Jefe de Liquidadores.-
Don Oscar F. Errecart, Contador de Libros de 3a.-
Don Gustavo Campos - Oficial 1º de la Mesa de Entradas.-
Nombrar por unanimidad Jefe de liquidadores de la Dirección Administrativa (Contaduría) en reemplazo de don Benjamín Piérola, al Oficial de la Inspección General de Provincias, señor Augusto Sabourin.-
Notificar a la Asociación "Pro-Mejoramiento del Magisterio" que esta Corporación ha incluido la escala de sueldos de los maestros

Sabourin

Asociación "Pro-Mejoramiento del Magisterio"

Contestación a pedido de aumento de sueldos.

en el proyecto de presupuesto elevado para el año próximo y que su sanción depende del H. Congreso.-

3917 Vargas. Inclusión terna vicedirección

2º Autorizar la inclusión en terna para vicedirección del maestro de segunda categoría de la escuela "Presidente Roca" del T. E. 2º señor David Vargas, en virtud del concepto profesional muy bueno merecido en las escuelas de la Capital y el de bueno en los tres años de servicios como director en las escuelas de territorios.-

1610 Designación maestras auxiliares en las condiciones del volante 31.-

6º 1º.- Acordar a la escuela "Colegio T. Andrade" una segunda maestra auxiliar debiendo la Inspección Técnica indicar la persona que deba ocupar dicho puesto, en las condiciones establecidas por el volante nº 31.-

2º.- Acordar a la escuela nº 10 del T. E. 6º, por excepción, maestra auxiliar, nombrándose para dicho puesto a la señora Ofelia L. A. de Mia-rescan, actual maestra de la escuela nº 2 del mismo

Decreto, en las condiciones que establece el volante nº 31-

3º- Manifestar a Inspección Técnica que puede proponer a la Señora Lucía Cordero de Chiappa si como maestra auxiliar para la escuela "Olegario V. Andrade" o para la que crea más conveniente a los intereses educacionales.-

## Sección Provincias.-

6680 L. Elevar las actuaciones al P. E. solicitándole se sirva expresar su opinión con respecto al pedido formulado por el Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja y si dentro de la interpretación que el Superior Gobierno da a la ley respectiva puede remitirse los sobrantes de la Subvención Nacional del año 1918 que ascienden en la fecha a la suma de setenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con setenta y cinco cts m/n, para que se emplee en reparaciones de edificios to-

La Rioja Consulta al P. E. sobre destino de fondos sobrantes de la subvención nacional de 1918. —

da vez que la provincia re-
curente no tiene otra ne-
cesidad más apremian-
te ni más sentida.—

Nombrar por unanimidad Inspector Nacional de Escue-
las en la provincia de Salta,
en reemplazo del señor Bal-
domero Quijano que se jubi-
ló, al D.N. señor José F. Alde-
rete actual Inspector Viaje-
ro a cargo de la Inspección
Seccional de Escuelas de la
Ley 4874 de la misma provin-
cia; debiendo solicitarse la
correspondiente aprobación
del Poder Ejecutivo a fin de
confirmarlo en el cargo.—

Alderete. Nombramiento de Inspector de Salta.—

## Sección Capital.—

No llenar el puesto de 2° Je-
fe del Museo Escolar Sarmien-
to, por haber manifestado el
Jefe del mismo que no lo con-
sidera necesario.—

"Museo Sarmiento" Dispónese no llenar cargo de 2° Jefe.—

No habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión, sien-
do las siete y treinta p.m.—

Angel Allende

Pablo Pizzurno